

## EXENTO

DECRETO Nº 12194/ 2013

ARICA, 2 de Septiembre de 2.013

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de BAUMANN FIGUEROA MARTA GLADYS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10782				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y NEUMATICOS				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	JUAN ANTONIO RIOS 1720				
Nombre del Contribuyente	BAUMANN FIGUEROA MARTA GLADYS				
Rut	8025296-K				
Dirección Particular	JOSE MIGUEL CARRERA 1753				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	02/09/2013	Otorgación Nº	6-10782	Fecha	02/09/2013

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Segretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Deareto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

BENDEROMETO COLINA AGRIANO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MOP

LUIS CALIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ALCALDIA** 

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988